

Acta de Grado

Colegio Ricardo Nieto

Inscripción S.E.
DANE

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE de 1993, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO RICARDO NIETO Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de ACADEMICO Según Resolución No. HASTA NUEVA VISITA

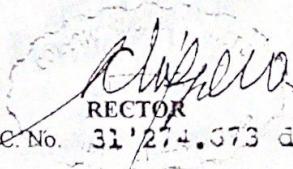
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

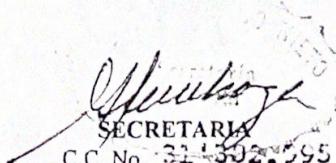
CHAVARRIAGA GOMEZ LUIS EDUARDO
C.C No 14'448.095 de Cali

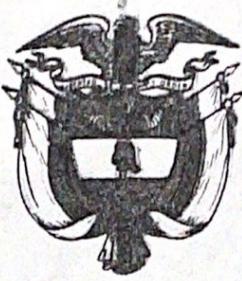
Es fiel copia del Acta original General No. 002 de fecha CATORCE (14) de NOVIEMBRE de 1993, que consta de TRESCIENTOS CUATRO (304) alumnos, que comienzan con el nombre de ACOSTA PIREZ JORGE ELIAS y se cierra con el nombre de ZULURCA SANCHEZ JOSE RAMIRO

Dada en SANTIAGO DE CALI a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE de 1993 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por


RECTOR
C.C. No. 31'274.373 de Cali


SECRETARIA
C.C. No. 31'4392.595 de Cali



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Ricardo Nieto

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 1180 de Diciembre 30 de 1997

Confiere a

Luis Eduardo Chavarriaga Gómez

Identificado (a) con C.C. No. 14.448.095 de Cali

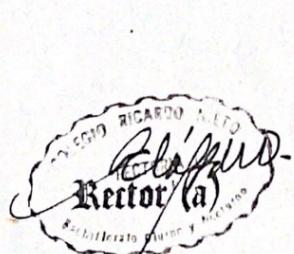
el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali a 14 de Noviembre de 1998

Anotado al Folio 01 del Libro de Registro Interno No. 02



No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.